

Grupo de expertos estudia proponer esa indicación al proyecto legislativo: Nueva ley que crea la Comisión de Valores podría extender la delación compensada a lo penal

El ministro (s) de Hacienda, Alejandro Micco, dijo que los cambios normativos para fortalecer el mercado de capitales serán la prioridad para su cartera este año.

NICOLÁS MARTICORENA P.

Una indicación trascendental podría incorporarse al proyecto de ley que crea una Comisión de Valores y Seguros, el que fue presentado durante la administración del Presidente Sebastián Piñera para fortalecer el rol fiscalizador de la SVS.

El grupo de expertos que convocó el Ministerio de Hacienda a fines del año pasado para perfeccionar la iniciativa legislativa —actualmente en trámite en el Senado— está estudiando herramientas para proponer que los beneficios de la delación compensada no se limiten necesariamente a procesos administrativos, como lo dispone el proyecto inicial. El objetivo ahora es extenderlo a los procesos penales.

El ministro de Hacienda (s), Alejandro Micco, se-

ñaló que el comité de expertos ha discutido el tema constantemente para incorporarlo en su informe final, cuyo plazo de entrega es hasta fines de marzo. La idea, señaló la autoridad, es que una vez que la instancia consultiva elabore su reporte, el Gobierno presente entre abril y mayo las indicaciones al proyecto,

para que la ley se tramite “lo más rápido posible”.

La delación compensada entrega incentivos a personas dispuestas a otorgar antecedentes sobre ilícitos ligados al ámbito económico y financiero. Esta facultad no la posee actualmente la Superintendencia de Valores y Seguros, pero sí la Fiscalía Nacional Económica (FNE), entidad antimonopolios que ya utilizó dicho mecanismo en diversos procesos administrativos: contra empresas navieras, en la industria del asfalto y en el caso Fasa, entre otros

Micco explica que se quiere abordar la forma de aplicar este incentivo cuando se investigan delitos penales, lo que permitiría, como consecuencia, resolver más rápidamente algunas aristas de procesos que hoy se ven en los tribunales de justicia (como los relacionados con el caso Cascada o La Polar).

El titular subrogante de Hacienda dice que están muy preocupados en mejorar la transparencia del mercado de capitales local. De hecho, afirma que “los últimos escándalos financieros vistos en el país afectan las decisiones de inversionistas extranjeros institucionales”.

■ Hacienda reactiva cinco reformas

Mediante el envío de indicaciones y el despacho de un proyecto de ley, el Ministerio de Hacienda impulsará cinco reformas al mercado de capitales este año bajo tres fines clave: transparencia y fiscalización (que se incluyen en la Comisión de Valores y en el proyecto de reforma a la Ley de Bancos), inclusión y educación financiera, y eficiencia.

Además del proyecto que crea una Comisión de Valores y Seguros (ver nota central), la cartera trabaja para que entre marzo y abril se ingresen modificaciones al proyecto de ley que autoriza la emisión de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias, con el objetivo de establecer un marco normativo sólido para este tipo de emisores y ayudar a más sectores de la sociedad chilena a ingresar al sector financiero.

Para el segundo semestre, Hacienda también enviará indicaciones al proyecto legislativo de supervisión basado en riesgo para las compañías de seguro y a la iniciativa relacionada con la ley de información comercial (SOE).

Y agrega: “Nuestra percepción es que la baja de los volúmenes que hemos estado observando en el último tiempo (en la bolsa), claramente dice relación con las situaciones vistas hace ya varios años, donde pequeños accionistas han sido expropiados de sus derechos. Tenemos el caso La Polar, el caso Cascada, o las operaciones burátiles de fines de año destinadas a eludir impuestos”.

Por lo mismo, Alejandro Micco explica que al estar ya zanjada la reforma tributaria, la prioridad de Hacienda para este año será impulsar cinco reformas al mercado de capitales (ver recua-

dro), con la ley que crea la Comisión de Valores en el primer lugar de la lista. “Vamos a poner el pie en el acelerador”, indica.

El economista sostiene que el comité de expertos —compuesto por los abogados Luis Cordeiro y Matías Larraín; el presidente de Icare y director ejecutivo de IMTrust, Guillermo Tagle, y el ex SVS Fernando Coloma— también afinará las mejoras al rol sancionatorio del regulador financiero, para potenciar su efectividad y profundizar garantías del debido proceso, posibilitando la revisión judicial oportuna de las decisiones de la nueva Comisión de Valores.



ÉNFAISIS.— El ministro (s) de Hacienda, Alejandro Micco, confía en que se despache rápidamente el proyecto de ley que crea la Comisión de Valores.

“El tema de la transparencia y de las regulaciones es algo donde debemos poner énfasis, entendiendo que este es un tema país y que si no logramos hacer un perfeccionamiento hoy en esos puntos, vamos a tener un mercado de capitales que no podrá seguir su desarrollo”.

“Nuestra percepción es que la baja de los volúmenes que hemos estado observando en el último tiempo (en la bolsa), claramente dicen relación con las situaciones vistas hace ya varios años, donde pequeños accionistas han sido expropiados de sus derechos”.

ALEJANDRO MICCO
Ministro (s) de Hacienda